

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE
FONDOS DE PENSIONES

CIRCULAR N° 873

VISTOS: Las facultades que le confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: Sustituye la Circular N° 860: "Información sobre Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual y de la Cuota del Fondo de Pensiones, para los efectos establecidos en la Circular N° 735".

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

1. Para la Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual del período mayo 1992 - abril 1995, en el caso de la fusión de fecha diciembre de 1993, que dió origen a A.F.P. Planvital S.A., ésta se calculó de acuerdo a lo especificado en el número 1 de la Circular N° 840.

2. Los saldos iniciales promedio, según tramos de Ingreso Imponible, utilizados para el cálculo de la Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual, expresados en pesos de abril de 1995, son los siguientes:

PERIODO MAYO 1992 - ABRIL 1995					
INGRESO(\$)	52.150	117.649	176.473	352.946	705.892
SALDO INICIAL(\$)	596.632	1.157.000	1.985.915	5.217.190	8.927.731

PERIODO MAYO 1994 - ABRIL 1995					
INGRESO(\$)	52.150	117.649	176.473	352.946	705.892
SALDO INICIAL(\$)	754.229	1.522.146	2.511.652	5.261.332	8.531.461

Debido al creciente aumento en los saldos acumulados por los cotizantes, un grupo significativo se encuentra en el último tramo, esto es, el más alto, de saldos iniciales en la Cuenta de Capitalización Individual, lo cual significa, un saldo superior a los 5 millones de pesos; a su vez, los saldos acumulados para los cotizantes en este tramo se han incrementado considerablemente. La metodología aplicada para corregir los aumentos en el tramo superior de saldos iniciales corresponde a lo especificado en el número 2 de la Circular N° 860.

Como resultado de la aplicación de esta metodología para el cálculo de los saldos iniciales, a

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

abril de 1992, la cota superior considerada para establecer la marca de clase para saldos superiores a 5 millones fue de 11 millones de pesos, por lo cual la marca de clase para este grupo de cotizantes es de 8 millones de pesos. En tanto, a abril de 1994, la cota superior alcanzó los 14 millones de pesos, por lo que la marca de clase se fijó en 9,5 millones de pesos.

3. Valores de la U.F. utilizados:

INGRESOS		SALDOS	
FECHA	\$	FECHA	\$
01.05.92	8.492,37	31.03.89	4.648,47
01.05.94	11.873,14	31.03.92	8.463,81
30.04.95	11.764,86	30.04.92	8.490,40
		31.03.94	10.776,89
		30.04.94	10.869,18

4. La tasa de beneficio por concepto del seguro de invalidez y sobrevivencia empleada en el cálculo de la Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual, corresponde a los promedios ponderados por el número de cotizantes de cada A.F.P., de los porcentajes establecidos en los respectivos contratos con las Compañías de Seguros. Los citados valores aparecen en los Cuadros "Composición de la Cotización Adicional", publicados en los Boletines Estadísticos de esta Superintendencia y corresponden a los siguientes períodos:

36 meses, marzo 1992 - febrero 1995: 0,88%.
12 meses, marzo 1994 - febrero 1995: 0,77%.

Los valores observados corresponden al promedio simple del valor del seguro de invalidez y

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

sobrevivencia para los meses considerados en cada caso.

5. Se adjunta tabla con valores de las rentabilidades de la cuenta y de la cuota para los períodos considerados.
6. La presente Circular sustituye a la Circular N° 860.
7. La información contenida en esta Circular comenzará a regir a partir del día 1° de Junio de 1995, para los efectos establecidos en la Circular N° 735.

JULIO BUSTAMANTE JERALDO
SUPERINTENDENTE DE A.F.P.

SANTIAGO, 30 de Mayo de 1995.

CUADRO 1: INFORMACION ULTIMOS 36 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA (3)
PERIODO MAYO 1992 - ABRIL 1995 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$52.150	\$117.649	\$176.473	\$362.946	\$705.892	%
CONCORDIA	6,54	6,47	6,80	7,30	7,09	8,19
CUPRUM	7,84	7,63	7,82	8,16	7,97	8,80
EL LIBERTADOR (6)	6,05	5,94	6,25	6,73	6,51	7,69
FUTURO	6,05	5,80	6,02	6,42	6,21	7,26
HABITAT	7,16	6,96	7,14	7,46	7,29	8,14
MAGISTER	6,54	6,47	6,79	7,28	7,07	8,20
PLANVITAL (5)	6,54	6,53	6,87	7,38	7,17	8,32
PROTECCION	8,11	7,91	8,09	8,42	8,24	8,96
PROVIDA	6,74	6,70	6,96	7,36	7,19	8,14
SANTA MARIA	6,75	6,61	6,85	7,24	7,05	7,98
SUMMA	6,55	6,52	6,81	7,23	7,06	7,89
UNION	5,83	5,78	6,16	6,73	6,50	7,89
SISTEMA	6,97	6,84	7,09	7,47	7,29	8,21

(1) Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.
(2) Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.
(3) Deflactada por la U.F.
(4) Ingreso Imponible expresado en pesos de abril de 1995.
(5) En diciembre de 1993 A.F.P. INVIERTA y A.F.P. PLANVITAL se fusionaron, siendo absorbida esta última por la primera. La sociedad resultante de la fusión pasó a llamarse A.F.P. PLANVITAL S.A.
(6) Con fecha 01 de mayo de 1995, según Resolución N° E-107-95, se fusionaron los Fondos de Pensiones EL LIBERTADOR y PROVIDA, dejando de existir a esa fecha el Fondo de Pensiones EL LIBERTADOR.

No se presenta información sobre rentabilidad de las siguientes A.F.P.: APORTA, ARMONIZA, BANGUARDIA, BANSANDER, FOMENTA, GENERA, PREVIPAN, QUALITAS y VALORA, por tener menos de 36 meses de operación.

CUADRO 2: INFORMACION ULTIMOS 12 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA (3)
PERIODO MAYO 1994 - ABRIL 1995 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$52.150	\$117.649	\$176.473	\$352.946	\$705.892	%
APORTA	4,49	4,24	4,45	4,55	4,07	7,05
BANGUARDIA (5)	2,82	2,58	2,79	2,88	2,43	5,25
BANSANDER	4,18	3,95	4,15	4,24	3,79	6,82
CONCORDIA	3,54	3,46	3,76	3,92	3,44	6,27
CUPRUM	5,36	5,14	5,33	5,41	5,00	7,57
EL LIBERTADOR (6)	2,36	2,25	2,52	2,66	2,20	5,10
FOMENTA	5,29	5,05	5,26	5,35	4,89	7,90
FUTURO	2,81	2,57	2,77	2,87	2,41	5,26
GENERA	2,99	2,90	3,17	3,32	2,87	5,39
HABITAT	3,90	3,69	3,87	3,95	3,56	6,03
MAGISTER	3,55	3,47	3,75	3,91	3,44	6,25
PLANVITAL	3,55	3,51	3,82	3,99	3,52	6,63
PREVIPAN	4,14	3,89	4,10	4,20	3,72	6,26
PROTECCION	5,48	5,27	5,45	5,53	5,13	7,78
PROVIDA	3,05	3,00	3,24	3,36	2,99	5,44
QUALITAS	3,42	3,20	3,39	3,48	3,04	5,79
SANTA MARIA	3,11	2,97	3,19	3,30	2,89	5,50
SUMMA	2,94	2,90	3,16	3,30	2,91	5,30
UNION	2,87	2,82	3,15	3,33	2,81	6,08
VALORA	3,79	3,56	3,76	3,85	3,41	5,92
SISTEMA	3,71	3,58	3,80	3,91	3,50	6,12

(1) Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.
(2) Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.
(3) Deflactada por la U.F.
(4) Ingreso Imponible expresado en pesos de abril de 1995.
(5) Con fecha 01 de mayo de 1995, según Resolución N° E-106-95, se fusionaron los Fondos de Pensiones BANGUARDIA y SANTA MARÍA, dejando de existir el Fondo de Pensiones BANGUARDIA.
(6) Con fecha 01 de mayo de 1995, según Resolución N° E-107-95, se fusionaron los Fondos de Pensiones EL LIBERTADOR y PROVIDA, dejando de existir el Fondo de Pensiones EL LIBERTADOR.

La comparación de rentabilidades entre distintos ingresos imponibles puede llevar a errores de interpretación.

No se presenta información sobre rentabilidad de la siguiente A.F.P.: ARMONIZA, por tener menos de 12 meses de operación

Información elaborada por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual debe ser enviada por las Administradoras a todos sus afiliados en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del D.L.N° 3.500 i en la Circular N° 735.